



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00950539- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en el sentido de prorrogar la titularidad del Prof. Jorge CEBALLOS (Leg. 37.321) en el cargo de Preceptor DE (Cód. 316) a partir del 12-12-2022 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años ;

Atento lo dispuesto por la RHCS 294/2015, lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 19, 25 y 27;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del Prof. Jorge CEBALLOS (Leg. 37.321) en el cargo de Preceptor DE (Cód. 316) a partir del 12-12-2022 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.-El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.